

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 AGO. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Jorge BERICUA, Integrante del Bloque F.U.P; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicita se realice la modificación de la fecha del pasaje solicitado oportunamente, la comisión prevista para el día 10 de Agosto del corriente año, a la ciudad de Buenos Aires.

Que por ello corresponde modificar la Resolución de Presidencia N° 251/06, quedando como fecha de ida el 17/08/06 regresando el 22/08/06.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR la Resolución de Presidencia N° 251/06, quedando como fecha de ida 17/08/06 regresando el 22/08/06, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Jorge BERICUA, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa y Legislativa, cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

276 / 06

